



Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO
DEL DÍA 2 DE AGOSTO DE 2019.**

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D.º. Cesáreo Fajardo Heras.

Concejales:

D.ª. M.ª Pilar Jiménez Domínguez

D.ª. Esther Salazar Mesto

Secretario:

D. Carlos Rivera Rivera

En la localidad de Horcajuelo de la Sierra siendo las trece horas y quince minutos de día 2 de agosto de dos mil diecinueve se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.º Cesáreo Fajardo Heras, asistido de Sr. Secretario de la Corporación D.º. Carlos Rivera Rivera, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran arriba.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que asiste la totalidad de la Corporación. El Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA.

PUNTO 1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Leída por los Sres. Concejales, el acta de la sesión anterior de fecha 28 de junio de 2019. Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 2.- CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN SU CASO

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de los siguientes escritos:

- De la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid, aprobando la concesión de una subvención por importe de 54.908,82 €, para gastos corrientes 2016-2019.
- De la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, concediendo una subvención por importe de 1.500 €, para financiar gastos corrientes de mantenimiento del Museo Etnográfico
- Del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, concediendo prórroga del nombramiento de Juez de Paz Titular de Horcajuelo de la Sierra.



Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra

- De la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid, aprobando el Proyecto de la actuación denominada PAVIMENTACIÓN DE PISTA POLIDEPORTIVA, incluida en el PIR 2016-2019
- De la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid, solicitando el proyecto en papel y CD de la actuación denominada PAVIMENTACIÓN DE PISTA POLIDEPORTIVA, incluida en el PIR 2016-2019
- De la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid, aprobando la concesión de una subvención por importe de 2.357,57 €, en concepto de sostenimiento en común del puesto de Secretaria-Intervención de la Agrupación de Prádena del Rincón y Horcajuelo de la Sierra .
- De la Dirección General de Seguridad, solicitando autorización para la celebración de una prueba deportiva denominada SIERRA NORTE BIKE CHALLENGE-CICLAMADRID, para el día 5 de octubre. La Corporación acuerda su autorización.
- De la Delegación de Economía y Hacienda de Madrid, solicitando la designación de dos Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes como vocales del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Madrid-Provincia.
- Escrito dirigido a la Dirección General del Servicio Público de Empleo, solicitando la renuncia del puesto de Empleado de Bibliotecas y Archivos.
- Información a los vecinos de la reducción del 50% de los recibos del Impuesto de circulación de Vehículos de Tracción Mecánica.
- Bando sobre la activación del Plan Especial de Protección Civil de emergencias por incendios forestales.
- Bando sobre normativa de aplicación a los propietarios de perros.
- Bando sobre la obligatoriedad del mantenimiento y conservación de solares en el casco urbano.
- Escrito de Carmen del Pozo Fernández informando de la baja del contrato de arrendamiento del Hogar Social, con tres meses de antelación
- Publicado en el B.O.C.M. de fecha 14 de junio el anuncio de la exposición al público de la Cuenta General del ejercicio 2018.
- Publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de fecha 16 de julio, el anuncio del nombramiento de la Tte. Alcalde D^a María del Pilar Jiménez Domínguez.
- Publicado en el B.O.C.M. de fecha 16 de julio, la concesión de subvención para la realización de actividades relacionadas con el teatro, la danza, la música etc. Año 2019, por un importe 2.500 €.
- D^a Celia Bermejo del Pozo, solicita la construcción de una jardinera, se la deniega por la falta de anchura de la calle.
- D. Lázaro González Álvarez, solicitando un banco en la Calle Arenal, se acuerda su instalación.
- D^a Celia Álvarez Martín, escrito de queja por la contestación inadecuada y grosera del empleado de limpieza. Se la ha contestado indicando que las peticiones de los vecinos, deber presentarse en el Ayuntamiento.



Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra

PUNTO 3.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA

Por el Sr. Secretario, se procede a dar cuenta de los siguientes decretos, dictados por la Alcaldía, desde la última sesión.

28/19, de 12 de junio, por el que se *Inscribe en el Padrón Municipal a D^a. Laura Álvarez García y D^o Eduardo Álvarez García por cambio de residencia, en Calle Clero,5.*

29/19, de 24 de junio, por el que se *Inscribe en el Padrón Municipal a D^a. M^a del Rocío Ramírez Delicado por cambio de residencia, en Calle San Antonio S/n*

30/19, de 25 de junio, por el que se concede a Isidro Vargas Sanz cédula urbanística de la Calle Blanca, 23.

31/19, de 25 de junio, por el que se convoca sesión de pleno Extraordinario, para el día 28 de junio a las 13:00 h.

32/19, de 25 de junio, por el que se nombra Primer Teniente de Alcalde, a **D^a. M^a del Pilar Jiménez Domínguez**, con todas las atribuciones que indica el Art. 47 y 48 del citado Reglamento.

33/19, de 25 de junio, por el que se nombra Concejal responsable de LAS ÁREAS DE : AGRICULTURA Y GANADERÍA , SANIDAD, MAYOR, FESTEJOS Y SERVICIOS SOCIALES, a **D^a. M^a del Pilar Jiménez Domínguez**.

34/19, de 25 de junio, por el que se nombra Concejal responsable de las ÁREAS DE MUJER, CULTURA, EDUCACIÓN, JUVENTUD, DEPORTE E INFANCIA A **Esther Salazar Mesto**.

35/19, de 25 de junio, por el que se Reserva para la Alcaldía como responsable de LAS ÁREAS DE: **ECONOMÍA Y HACIENDA, MEDIO AMBIENTE, URBANISMO, DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO, INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTO Y OBRAS.**

36/19, de 28 de junio, por el que se autorizan el pago de las facturas nº 1136 y 1139 DEL RESTAURANTE EL RINCÓN DEL CÁRABO, por importe de 268 €.

37/19, de 01 de julio, por el que se autorizan a Begoña Danvila Carceller, titular de la explotación del restaurante entre naranjos, a instalar de una terraza de verano, en la Calle paralela a la Calle Comunidad de Madrid, en el espacio público, comprendido entre los número 61 y 69.

38/19, de 04 de julio, por el que se prueba la solicitud y se da la conformidad de este Ayuntamiento para la adhesión y suscripción mediante convenio para la integración del mismo en el ÁPC Sierra Norte de Madrid .

39/19, de 08 de julio, por el que se solicita subvención por importe de 48.600 € con cargo al PROGRAMA DE EMPLEO PARA MUNICIPIOS RURALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID – ACTUACIÓN DE PRACTICA LABORAL



Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra

40/19, de 11 de julio, por el que se solicita subvención por importe de 66.930,81 € en concepto de “Mejora de alumbrado público y urbanización de la calle carretera”, con cargo a la línea de infraestructuras básicas 2019.

41/19, de 15 de julio, por el que se concede a M^a Carmen Mesto González licencia de obra menor para reforma de vivienda en calle Fuente, 9, y se liquida tasa según ordenanza por importe de 458,55 €.

42/19, de 15 de julio, por el por el que se procede a la actualización, en la nómina del mes de julio en adelante , de las retribuciones del personal laboral, aplicando un aumento del 0,25% en sus conceptos retributivos, en los términos dispuestos en la Ley 6/2018.

43/19, de 17 de julio, por el por el que se Aprobar el expediente de contratación como contrato menor del proyecto denominado " PAVIMENTACIÓN DEPISTA POLIDEPORTIVA" incluido el *Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019*, por importe de 25.456 €.

44/19, de 17 de julio, por el por el que se Acepta la renuncia a la adjudicación del contrato de " Arrendamiento de Restaurante-Posada", presentada por el adjudicatario Jesús Pablo Martín Villarreal y se Inicia la tramitación del nuevo expediente de contratación de arrendamiento de Restaurante-Posada en Horcajuelo de la Sierra.

45/19, de 22 de julio, por el que se solicita subvención por importe de 97.200 €, al haberse apreciado error de transcripción en la solicitud de 8 de julio, con cargo al PROGRAMA DE EMPLEO PARA MUNICIPIOS RURALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID – ACTUACIÓN DE PRACTICA LABORAL

46/19, de 24 de julio, por el que se deniega a Ana Roldán Frutos licencia de obra menor adjunta a su solicitud de licencia de obra menor para “Arreglo de peldaños y muro exterior”, en calle Comunidad de Madrid, 5 de Horcajuelo de la Sierra, por considerarlo este Ayuntamiento suelo Público.

46 BIS/19, de 24 de julio, por el que se autorizan el pago de las facturas FV1190367 de la empresa mucholeds, en concepto de adaptador de casquillo, por importe de 41,95

47/19, de 26 de julio, por el que se convoca sesión de pleno Ordinario, para el día 2 de agosto a las 13:15 h.



PUNTO 4.- APROBACION FACTRAS Y CERTIFICACIONES

Presentadas por el Sr. Alcalde la relación de facturas entregadas en el Ayuntamiento desde la última sesión plenaria y que a continuación se indica:

| Nº REGISTRO ENTRADA AYUNTAMIENTO | Nº FACTURA PROVEEDOR | PROVEEDOR/ DESCRIPCIÓN DE LA FACTURA | IMPORTE | PARTIDA PRESUPUESTARIA |
|----------------------------------|----------------------|---|-----------------|--|
| 382 | 20/2019 | JACOBO GARCÍA. BOLETÍN LUZ FIESTAS Y ARREGLOS POSADA | 471,90 | 338.226.08 433.212.00 |
| 432 | 23.19 | FRONTAL H-3 S.L TRABAJOS ARQUETA ASCENSOR REESERVA | 2.565,20 | 433.212.00 |
| 444 | 045/06/2019 | TORERO EVENTOS S.L DISCO MÓVIL SAN ANTONIO | 968,00 | 338.226.08 |
| 450 | A192 | FERRTERÍA SAN JUAN VARIOS | 152,35 | 920.226.00 |
| 506 | 213 | E.S LÓPEZ HERMANOS S.A GASÓLEO AYUNTAMIENTO | 489,14 | 920.221.03 |
| 507 | 29 | E.S LÓPEZ HERMANOS S.A GASÓLEO CLÍNICA | 463,55 | 312.221.03 |
| 511 | 19143 | ASOCIACIÓN MUNICIPIOS MONTAÑA. COUTA 2019 | 200,00 | |
| | | TOTAL | 5.310,14 | |

Sometido a votación, la Corporación Municipal:

- 1º.- Aprobar la relación de facturas tal y como vienen presentadas por la Intervención municipal a fecha de 2 de agosto de 2019.
- 2º.- Que se proceda a su abono si existe liquidez suficiente en las arcas municipales para ello.

PUNTO 5.- SUBVENCIONES

5.1 INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA en Horcajuelo de la Sierra.

Vista la resolución de la Junta Directiva de Galsinma celebrada el 27 de junio de 2019, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la financiación de proyectos en el marco del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid (2014-2020), cofinanciables por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en base



Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra

a la Estrategia de Desarrollo Local de la Sierra Norte de Madrid, gestionadas por el Grupo de Acción Local Asociación Galsinma, por todo ello, sometido a votación la Corporación Municipal acuerda por unanimidad de los presentes:

PRIMERO.- Aprobar la actuación denominada “Instalación de señalización turística en el municipio de Horcajuelo de la Sierra ”, por importe de 5.529,70 €, IVA incluido.

SEGUNDO.- Aprobar el presupuesto, de la empresa Crealia en concepto de ” Instalación de señalización turística en el municipio de Horcajuelo de la Sierra” por importe de 5.529,70 €, IVA incluido

TERCERO.- Solicitar subvención, por un importe de 4.976,73 € en concepto de “Instalación de señalización turística en el municipio de Horcajuelo de la Sierra”.

CUARTO.- Delegar en el Alcalde-Presidente la solicitud de subvenciones y cuanta documentación sea necesaria para la tramitación de las mismas

5.2 CREACIÓN ESPACIO WIFFI MUNICIPAL Y ADHESIÓN A LA RED WIFFI SIERRA NORTE

Vista la resolución de la Junta Directiva de Galsinma celebrada el 27 de junio de 2019, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la financiación de proyectos en el marco del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid (2014-2020), cofinanciables por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en base a la Estrategia de Desarrollo Local de la Sierra Norte de Madrid, gestionadas por el Grupo de Acción Local Asociación Galsinma, por todo ello, sometido a votación la Corporación Municipal acuerda por unanimidad de los presentes:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto denominado “CREACIÓN ESPACIO WIFFI MUNICIPAL Y ADHESIÓN A LA RED WIFFI SIERRA NORTE”, en Horcajuelo de la Sierra (Madrid), por un importe de 9.982,50.- Euros

SEGUNDO.- Solicitar una ayuda para el proyecto denominado “IMPLANTACIÓN RED WIFFI MUNICIPAL Y ADHESIÓN A LA RED WIFFI SIERRA NORTE”, por un importe de 8.250,00.- Euros.

- Importe de la inversión: 9.982,50.- €.

- Importe ayuda solicitada: 8.984,25.- €. (El 90%)

TERCERO.- Delegar en el Alcalde-Presidente la solicitud de subvenciones y cuanta documentación sea necesaria para la tramitación de las mismas.

5.3.- RATIFICACION SOLICITUD DE SUBVENCIONES

Vistas las solicitudes realizadas mediante los siguientes decretos que se indican a continuación:

45/19, de 22 de julio, por el que se solicita subvención por importe de 97.200 €, al haberse apreciado error de transcripción en la solicitud de 8 de julio, con cargo al PROGRAMA DE EMPLEO PARA MUNICIPIOS RURALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID – ACTUACIÓN DE PRACTICA LABORAL



Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra

Decreto 40/19, de 11 de julio, por el que se solicita subvención por importe de 66.930,81 € en concepto de “Mejora de alumbrado público y urbanización de la calle carretera”, con cargo a la línea de infraestructuras básicas 2019.

La Corporación acuerda por unanimidad, su ratificación

PUNTO 6.- PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL DE INVERSIONES 2016-2019

6.1 ADJUDICACIÓN PAVIMENTACIÓN PISTA POLIDEPORTIVA

Vista la Resolución del Director General de Administración Local de la Comunidad de Madrid, de fecha 3 de mayo de 2019 que textualmente resuelve “*Dar el alta en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019, la actuación denominada “Pavimentación de Pista Polideportiva” a ejecutar en el Municipio de Horcajuelo de la Sierra por un importe de 25.456 €.*”.

Visto el Informe favorable del Área de Equipamientos Urbanos de la D.G de Administración Local, con fecha 11 de julio de 2019, al proyecto denominado "Pavimentación de Pista Polideportiva", del Arquitecto técnico Juan Ruiz Herrero.

Vista la Resolución del Director General de Administración Local de la Comunidad de Madrid, de fecha 30 de julio de 2019 que textualmente resuelve “Aprobar el Proyecto de la actuación denominada “*Pavimentación de Pista Polideportiva” en el Municipio de Horcajuelo de la Sierra dentro del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019, por un importe de 25.456 €.*”.

Visto que con fecha 16 de julio de 2019, se emitió Informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir y que el contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo de servicios/suministro/obra tal y como establece el artículo 17/16/13 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

Visto que por Decreto de fecha 16 de julio de 2019, se aprobó el expediente de contratación como contrato menor y se procedió a la invitación de tres empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato .

Vistas las ofertas presentadas por los siguientes licitadores:

- Transportes Martín García S.A: 24.896,96 €, IVA incluido.
- R.M.S Quique S.L : 23.262,25 € IVA incluido.
- Nevaper Tennis y Padel Sport: 22.753, 50 IVA incluido.

Siendo la oferta presentada por Nevaper Tennis y Padel S.L., la más ventajosa para el Ayuntamiento, el Alcalde propone su adjudicación, y de conforme a lo dispuesto en Artículo 138 , 131 y 153, de la Ley 9/2017 de fecha 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Por todo lo expuesto, y sometido a votación, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad: **PRIMERO.-** Adjudicar a la Empresa Nevaper Tennis y Padel S.la actuación denominada " PAVIMENTACIÓN DE PISTA POLIDEPORTIVA" en Horcajuelo de la Sierra, por un importe de 22.753,50 €, IVA incluido.



Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra

SEGUNDO.-Notificar al adjudicatario para que en el plazo no superior a quince días proceda a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento, los certificados de estar al corriente con las obligaciones con la Seguridad Social y la Agencia Tributaria, y se presente para la firma del correspondiente contrato de adjudicación.

PUNTO 7.- RECURSO POSTESTATIVO DE REPOSICIÓN, DEVOLUCIÓN DE FIANZA.

Visto el RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN, de fecha 29 de julio de 2019 presentado por D. Jesús Pablo Martín Villarreal, contra el acuerdo de Pleno de fecha 12 de junio de 2019, denegatorio de la devolución de la fianza provisional depositada para el acceder al concurso convocado por el Ayuntamiento de Horcajuelo para el arrendamiento de la Posada-Restaurante de titularidad municipal, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

1º.- Estimar el recurso presentado, aprobando la devolución de la fianza de depositada por la cantidad de 3.960 €.

2º.- Notificar al recurrente el presente acuerdo

PUNTO 8.- ADJUDICACIÓN ARRENDAMIENTO RESTAURANTE POSADA

Visto el RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN, de fecha 4 de julio de 2019 presentado por D. Jesús Pablo Martín Villarreal, contra el acuerdo de Pleno de fecha 24 de mayo de 2019, aprobatorio de la adjudicación del concurso convocado por el Ayuntamiento de Horcajuelo para el arrendamiento de la Posada-Restaurante de titularidad municipal, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

1º.- Estimar el recurso presentado, declarando desierto el concurso de arrendamiento de la Posada-Restaurante de titularidad municipal.

2º.- Notificar al recurrente el presente acuerdo

PUNTO 9.- APROBACIÓN DEFINITIVA CUENTA GENERAL 2018

- Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,
- Visto que el anuncio de exposición al público, fue publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, con fecha 14 de junio de 2019, sin que durante el citado plazo se haya presentado ninguna reclamación.

Por todo ello el Pleno acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2018, tal y como está redactada.

2.- Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo



PUNTO 10.- APROBACIÓN CONVENIO ÁREA PRESTACIÓN CONJUNTA TRANSPORTE SIERRA NORTE

Visto el CONVENIO PARA LA INTEGRACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO Y LA MANCOMUNIDAD DE SERCIOS VALLE NORTE DEL LOZOYA, PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN ÁREA DE PRESTANCION CONJUNTA DE LOS SERVICIOS DE VIAJEROS EN AUTOMÓVILES DE TURISMO EN SIERRA NORTE, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

- 1º.- Aprobar el citado Convenio, tal y como está redactado.
- 2º.- Autorizar al Sr. Alcalde, D. Cesáreo Fajardo Heras, para firma el citado contrato.

PUNTO 11.- IMPLANTACIÓN ORDENANZA

Siendo necesario el disponer de una ordenanza que regule el INFORME DE EVALUACIÓN DE EDIFICIOS, informe obligado a presentar por los vecinos que accedan a una subvención para la rehabilitación de viviendas, y acogerse al PLAN ESTATAL DE VIVIENDAS 2018-2021, por ello, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

- 1º.- Aprobar provisionalmente la ORDENANZA REGULADORA DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS EDIFICIOS (IEE), tal y como está redactada.
- 2º.- Remitir el correspondiente anuncio al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, para su exposición al público, por espacio de un mes.

PUNTO 12.- APROBACIÓN PLIEGOS HOGAR SOCIAL

Visto el escrito presentado María del Carmen del Pozo, por la actual adjudicataria del arrendamiento del Hogar Social, que renuncia al contrato firmado, por lo que procede a convocar un nuevo concurso, por lo que se presenta los Pliegos de Condiciones para su aprobación, sometido a votación la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

- 1º.- Aprobar los citados Pliegos de Condiciones tal y como están redactados
- 2º.- Proceder a su exposición al público, mediante la colocación de los correspondientes bandos.

PUNTO 13.- INFORMES ALCALDÍA

Por el Sr. Alcalde se informa de los siguientes temas de interés:

- De la reunión mantenida con la Mancomunidad de Servicios del Valle Alto del Lozoya, sobre LA IMPLANTACIÓN DE UN ÁREA DE PRESTANCION CONJUNTA DE LOS SERVICIOS DE VIAJEROS EN AUTOMÓVILES DE TURISMO EN SIERRA NORTE,
- De la selección de la Guía de Turismo
- De la reunión mantenida con José Luis González, para la redacción del Proyecto de Acondicionamiento de 5 viviendas municipales en la Calle Pozas 19.



Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra

- De la reunión con técnicos de la D.G de Carreteras para el acondicionamiento de la travesía y los compromisos adquiridos.
- Reunión con el Aparejador Municipal
- Reunión con el Arquitecto de la Mancomunidad de Servicios de Arquitectura y Urbanismo Sierra Norte
- Reunión con el adjudicatario del arrendamiento de la Posada – Restaurante
- Asistencia a la Junta de la Mancomunidad celebrada el 14 de julio

PUNTO 14.- ASUNTOS URGENTES

PUNTO 10.- NOMBRAMIENTO DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (U.E) 2016/679 del Parlamento Europeo del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de éstos datos, y con el fin procede a su preceptivo cumplimiento, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

1º.- Nombra Delegado de Protección de Datos a la EMPRESA ECOMPUTER, 300, S.O. CON CIF. Número B-22268130.

2º.- Aprobar el contrato de Prestación de Servicios de Delegado de Protección de Datos a suscribir con dicha empresa, por un importe anual de 600 €, más IVA, tal y como está redactado.

3º.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma del citado contrato.

PUNTO 15.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo la quince horas, extendiéndose la presente acta de lo que como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO